Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

Rectorado

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 043/2012

Contratación Directa Nº 033/12

NRO. DE ORDEN DEL PAC. 242.226

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso ***Contratación Directa Nº 033/12***, para la **"Prestación de Servicios de Seguro de Vehículo"**, dictamina: ----------

Que; visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"Prestación de Servicios de Seguro de Vehículo"**, correspondiente al llamado a **Contratación Directa Nº 033/12**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. **242.226** – Año 2012 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que; las Invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **MAPFRE PY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, RUMBOS S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS.** ----------

Que; para la fecha y hora establecida para la *Primera Apertura de Sobres*, no se presentaron la cantidad mínima de oferentes requeridos; la Dirección de U.O.C. de esta Institución amparándose en la **Resolución de la DNCP Nº 805/09**, establece prórroga para la entrega y apertura de sobres conforme la **ADENDA Nº 01** del presente llamado.----------

Que; el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos en la **ADENDA Nº 01,** y presentaron sus ofertas por el total, la cantidad de **03 (tres)** empresas, detalladas a continuación:

1. ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS; ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 2.350.000**.- (Guaraníes dos millones, trescientos cincuenta mil).----------

2. ASUR – ASEGURADORA DEL SUR S.A.; ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 3.000.000.**- (Guaraníes tres millones). ----------

3. CENTRAL S.A. DE SEGUROS; ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 5.500.000.**- (Guaraníes cinco millones quinientos mil). ----------

Todas las citadas; de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**.----------

Que; en el análisis y evaluación de las ofertas para el presente llamado, este Comité ha detectado errores dentro de la especificación técnica del Vehículo Institucional objeto de Seguro, provenientes del Pliego de Bases y Condiciones; específicamente en el año de fabricación; tracción del vehículo y en el valor neto contable del mismo establecido en el PBC; que en caso de continuar con el proceso de Contratación se estaría causando perjuicios tanto a esta Institución como a las firmas oferentes.----------

Que; la *Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, en su Art. 31 – CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, estipula que: *Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, entidades y a las municipalidades..."*; criterio utilizado en esta Comisión para la evaluación del presente llamado.----------

Que; las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas) de acuerdo a lo expresado en el cuadro siguiente. Asimismo, la evaluación se realizó por el total, teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	ALFA S.A.	ASUR S.A.	CENTRAL S.A.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2; firmadas y foliadas por el oferente	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria vigente del oferente (RUC)	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente Vigente	No Cumplió	Cumplió	No Cumplió
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de Protección de la Niñez y la Adolescencia	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a por lo menos 5 (cinco) Instituciones Públicas	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Copia del último Balance presentado a la Autoridad de control.	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados	Cumplió	Cumplió	Cumplió

Que; por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación recomienda la **CANCELACIÓN** del llamado a Contratación Directa Nº 033/12 – PAC Nº 242.226, conforme a lo estipulado en los párrafos anteriores.----------

Que; se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **veintidós días del mes de agosto del año dos mil doce**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Angel L. Leguizamón
Miembro

Lic. Modesto Cuellar B.
Miembro

Lic. Ever J. Benitez M.
Miembro

Lic. Ever J. Almirón C.
Miembro

Econ. Nilton C. Pereira Z.
Director de U.O.C

C.P.N. David A. Cuenca Barrios
Secretario

Ing. Com. Gerardo Lang Ferri
Presidente